



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Gobierno

AUTO DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS
No. 089-2018
1200-12-1370

13082018
[Firma]

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LIBROS DE CAJA MENOR, INVENTARIOS Y ACTAS DE CONCILIACION DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ISLA.

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 del 5 Junio del 2002, Decreto Reglamentario 2350 del 2003, Decreto reglamentario 890 de 2008 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Isla de Fusagasugá con personería jurídica 00542 de 25 de Febrero 1967 Otorgada por el Ministerio de Justicia, envió a la Secretaría de Gobierno tres (3) libros nuevos dos de (64) folios y uno de (200) folios para utilizarse en libro inventarios, por lo que se requiere sea registrados y sellados.

El Artículo 57 de la Ley 743 de 2002 y el Artículo 27 del Decreto reglamentario 2350 de 2003 establece que los Libros de Registro y Control, deben ser registrados por las organizaciones comunales, en las respectivas entidades de inspección, control y vigilancia.

Que la Secretaría de Gobierno en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Secretaria de Gobierno,

RESUELVE

1. Registrar los respectivos libros de caja menor, inventarios y actas de conciliación de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Isla el cual consta de tres (3) libros nuevos de: dos de (64) folios y uno de (200) iniciando con el número uno (1).
2. Hacer devolución del libro debidamente Registrado y Sellado, al Presidente de la Junta Acción Comunal de la Vereda La Isla por medio del presente Auto.

Dado en Fusagasugá a los diecinueve (19) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,

[Firma]
MANUEL VICENTE CASTELLANOS CASTELLANOS
Director de Participación y Asuntos Locales.



GESTION DOCUMENTAL

Original Destinatario
Archivo sistematizado: \Documents\DOCUMENTOS SECRETARIA DE GOBIERNO- TRAMITES JAC
Series: Peticiones, Quejas y Reclamos
Subseries: Junta de Acción Comunal
Proyecto: María Paula Arango- Dirección de Participación y Asuntos Locales
Elaboro: María Paula Arango- Dirección de Participación y Asuntos Locales

